

MENDOZA, **12 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5362/2024, en las que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita dar de baja el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado al agente Antonio David GUZMÁN;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 744/2023-FI se otorgó al mencionado agente el Adicional por Carácter Crítico de la Función, en su cargo de categoría 7 – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; extendiendo su horario para garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica.

Que ante reiterados incumplimientos del horario, correspondería dar de baja el citado Adicional, a partir del 01 de abril de 2024.

Que se acordó con el Sr. GUZMÁN, nuevo horario de trabajo y asignación de funciones en el marco del Suplemento por Mayor Responsabilidad, dispuesto por Resolución N° 617/2022-FI en el cargo de categoría 6 que actualmente reviste.

Lo informado por la Dirección General Administrativa.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de abril del año 2024, el “Adicional por Carácter Crítico de la Función” otorgado al señor Antonio David GUZMÁN (DNI: 25.158.704 - Legajo 25.307) mediante Resolución N° 744/2023-FI, por la causal expuesta en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 120/2024